



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVII - Nº 119
CORDOBA, (R.A.), MARTES 28 DE JUNIO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE DOCUMENTACION Y PRODUCCION EN ARTES ESCENICAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el viernes 15 de Julio de 2011 a las 18 hs. en Lima 364 de la ciudad de Córdoba. Orden del día: presentación de los balances generales y renovación de autoridades.

Nº 15787 - \$ 40.-

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE

Convoca a asamblea Gral. Ordinaria el día 17/7/2011 – Hora: 10 hs. Lugar: Alejandro Dumas 1575 – Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para la firma del acta. 3) Lectura y aprobación de memoria y balance e informe de comisión revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/3/2011. 4) Motivos por lo cuales se convoca a asamblea vencido el plazo legal. 5) Renovación parcial de la comisión directiva: Vicepresidente 2 (años). Pro-secretario 2 (años). Pro-Secretario 2 (años), pro-tesorero 2 (años) 1º y 3º Vocal titular 2 (años), 1, 2 y 3 vocales suplentes 1 (año); comisión revisora de cuentas 1 (año). El Secretario.

Nº 16043 - \$ 40.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS HOGAR DE DIA TUSCA ASOCIACION CIVIL

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 16 de julio de 2011 a las 17,00 hs en calle López y Planes Nº 2957 de Barrio San Vicente. Orden del día: memoria anual, balance, inventarios, cuenta de gastos e informe de comisión revisadora de cuentas y consideraciones sobre la sede propia. El presidente.

Nº 16080 - \$ 40.-

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE ICHO CRUZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 16/7/2011 a las 15 hs en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de esta asamblea. 2) Consideración para su aprobación o rechazo de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/2011. 3) Renovación parcial de la comisión directiva por renuncia y bajas, para cubrir los siguientes cargos: 4 vocales titulares, 3 vocales suplentes y 1 revisor de cuentas. La comisión

informa que se encuentra disponible en la sede de la entidad, los sábados por la mañana, la documentación pertinente.

3 días – 15878 – 30/6/2011 - \$ 120.-

PERSPECTIVA SOCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/7/2011 a las 19 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Motivos de realización de la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de memoria anual y tratamiento en asamblea del ejercicio finalizado el 31/12/2010. 4) Lectura y consideración del balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de comisión revisora de cuentas año 2010.

3 días – 15880 – 30/6/2011 - s/c.

NUEVO CLUB NAUTICO EMBALSE

EMBALSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/7/2011 a las 16,00 hs. en Zona Urbana s/n. de Embalse. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para la firma del acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Tratamiento y consideración del balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos, memoria e informe comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2010 y causales de la convocatoria fuera de término. 3) Designación de la nueva comisión directiva por 2 años compuesta por 6 miembros además comisión revisora de cuentas 1 titular y 1 suplente. 4) definición del órgano de gobierno sobre las medidas a tomar frente a la turbación del derecho de tenencia del predio del Club, el que actualmente esta siendo afectado por hechos de terceras personas ajenas al club. El Secretario.

3 días – 15948 – 30/6/2011 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE PROPIETARIOS Y EMPLEADOS DE EMPRESAS DE TURISMO

CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 26/7/2011 a las 08,00 en Pueblo Encanto – Capilla del Monte. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio anual décimo cuarto cerrado el 30/3/2011. 4) Evaluar lo actuado a la fecha por el Consejo Directivo.

Art. 37º del estatuto en vigencia. La secretaria.
3 días – 15888 – 30/6/2011 - s/c.

ASOCIACION VECINAL SAN JOSE DE CALASANZ

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 2/7/2011 a las 18,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2) Reforma Art. 15º del estatuto social. La Secretaria.

3 días – 15907 – 30/6/2011 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES Y PENSIONADAS FEDERALES DEL INTERIOR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/7/2011 a las 16,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para la firma del acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de memoria, balance e informe de junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio entre el 1/5/2010 y el 30/4/2011. 3) Tratamiento de la cuota social. 4) Consideración de la compensación de los directivos según resolución Nº 152/90. El Secretario.

3 días – 15947 – 30/6/2011 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORDOBA (AMPSE)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/7/2011 a las 14,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de gastos y cálculo de recursos, informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio iniciado el 1/4/2010 al 31/3/2011. 3) Consideración modificación del Art. 5 del estatuto social de AMPSE. 4) Consideración incremento valor cuota mutual. El Secretario.

3 días – 15941 – 30/6/2011 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL DE HERNANDO

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/7/2011 a las 21 hs. en el Salón Auditorio del Centro Comercial Colón 187. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración

de balances, cuadros demostrativos de recursos y gastos, memoria e informe de la junta fiscalizadora por los ejercicios finalizados el 31/12/2009 y 31/12/2010. 3) Elección de la totalidad de la comisión directiva: se elegirá por 2 años el mandato de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalización titulares y suplentes por 2 años. 4) Explicación de la asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días – 16040 – 30/6/2011 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR “RICARDO ROJAS”

CORONEL MOLDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/7/2011 a las 21 hs. en Pte. Perón 150 (1º Piso). Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Consideración del llamado a asamblea fuera de los términos establecidos estatutariamente. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y evolución del patrimonio neto, correspondientes al ejercicio 2008, ejercicio 2009 y ejercicio 2010 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de los miembros de la comisión directiva, 9 titulares y 3 suplentes con mandato hasta 2012, elección de 1 miembro titular y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas con mandato hasta 2012. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 15992 – 30/6/2011 - s/c.

ASOCIACION INMOBILIARIA DE VILLA CARLOS PAZ

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2011 a las 19,30 hs. en el local de la Institución, sito en calle Lisandro de la Torre 99 – Local 31, de la ciudad de Villa Carlos Paz, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de la memoria correspondiente a los períodos finalizados el 31 de Marzo de 2010 y 31 de Marzo de 2011. 3) Lectura y aprobación del informe de tesorería, del informe de los revisores de cuentas y de los balances generales y estados de resultados, correspondientes a los períodos contables finalizados el 31 de Marzo de 2010 y 31 de Marzo de 2011. 4) Designación de dos miembros para constituir la junta electoral. 5) Elección de nueva comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente; comisión revisora de cuentas: dos titulares y un suplente, todo para el período Abril 2011 a Marzo 2012. 6) designación de un asambleísta para firmar el acta

de la asamblea, en forma conjunta con el presidente y secretario. El Secretario. Comisión Directiva.

N° 15965 - \$ 68.-

FONDOS DE COMERCIO

El Sr. José Atilio Fulla, DNI N° 6.647.458 (CUIT 20-6647458-6), domiciliado en Sarmiento 445 de la localidad de Del Campillo, vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Adriana Esther Abate Daga, DNI N° 17.873.620, domiciliada en Nicolás Avellaneda 669 de la localidad de Del Campillo en la provincia de Córdoba, el establecimiento denominado FARMACIA EL CONDOR, sita en Sarmiento 445 de la localidad de Del Campillo en esta Provincia. Oposiciones en Arturo M. Bas 91/93 6to. "C" de la ciudad de Córdoba. Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 16090 - 4/7/2011 - \$ 40.

SOCIEDADES COMERCIALES

ARCE CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución de sociedad

(1) Fecha Acta Constitutiva: 18.05.11. (2) Socios: (i) Florencio Manuel González, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 18.805.798, nacido el 07 de noviembre de 1963, comerciante, con domicilio en calle Lima N° 761 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y (ii) Florencio Ledezma Aguirre, paraguayo, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 93.085.230, nacido el 24 de marzo de 1963, comerciante, con domicilio en calle 145, entre 52 y 54, Lisandro Olmas, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. (3) Denominación: ARCE CONSTRUCCIONES S.A. (4) Sede Social: Simón Laplace N° 5129 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iii) Construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; (iv) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica; y (v) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de \$ 20.000 representado por 200 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Florencio Manuel González suscribe 100 acciones, es decir, \$ 10.000; y (ii) Florencio Ledezma Aguirre suscribe 100 acciones, esto es, \$ 10.000. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo

de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley 19.550. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Presidente: Florencio Manuel González; Director Suplente: Florencio Ledezma Aguirre. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

N° 15224 - \$ 232.-

CARELCONT S.A.

Constitución de Sociedad. Edicto Rectificativo

En Edicto N° 8528 de la Publicación en Boletín Oficial de fecha 26 de Abril de 2011, se publicó por error el Acta de Directorio de fecha 16/11/2010, dado que dicha Acta fue dejada sin efecto.

N° 15009 - \$ 40.-

CUATROAICES S.A.

Constitución de sociedad

(1) Fecha Acta Constitutiva: 29.04.11. (2) Socios: (i) Gonzalo Diego Echegoyen, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 22.375.759, nacido el 3 de Diciembre de 1971, comerciante, con domicilio en calle Santiago Liniers N° 461 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; (ii) Gustavo Pablo Marcelo Ruca, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 23.379.721, nacido el 10 de Noviembre de 1973, comerciante, con domicilio en calle Obispo Salguero N° 387, 3° Piso, Departamento A de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; (iii) Eugenio Gabriel García Márquez, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 23.821.724, nacido el 20 de Diciembre de 1973, comerciante, con domicilio en calle Rosario de Santa Fe N° 981, 3° Piso, Departamento A de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y (iv) Marcos José Alejandro Ruca, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 22.793.162, nacido el 17 de Julio de 1972, comerciante, con domicilio en calle José Félix Aldao N° 162 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (3) Denominación: CUATROAICES S.A. (4) Sede Social: Liniers N° 461, Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto

dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados y/o countries, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xi) Celebración de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Para el desarrollo de las actividades mencionadas contratará, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia; (xii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xiii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya; y (xiv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración

empresaria tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de \$ 40.000 representado por 400 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Gonzalo Diego Echegoyen suscribe 100 acciones, es decir, \$ 10.000; (ii) Gustavo Pablo Marcelo Ruca suscribe 100 acciones, esto es, \$ 10.000; (iii) Eugenio Gabriel García Márquez suscribe 100 acciones, es decir, \$ 10.000; y (iv) Marcos José Alejandro Ruca suscribe 100 acciones, esto es, \$ 10.000. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente o, si fuese directorio unipersonal, por quien legalmente lo reemplace. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y de quien lo reemplaza de acuerdo a este estatuto, quienes podrán actuar mediante la firma individual de cualquiera de ellos. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley 19.550. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Presidente: Marcos José Alejandro Ruca; Vicepresidente: Eugenio Gabriel García Márquez; Directores Suplentes: Gustavo Pablo Marcelo Ruca y Gonzalo Diego Echegoyen. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 15225 - \$ 456.-

NIMBUZZ ARGENTINA S.A.

Elección de nuevas autoridades

Por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 11/05/2011, el directorio de Nimbuzz Argentina S.A. queda constituido, por el termino de tres (3) ejercicios, la siguiente manera:

PRESIDENTE: Romina Lione, mayor de edad, con domicilio en la calle Elias Yofre 785 Casa 1 (CP 5000), ciudad de Córdoba, titular de documento de identidad N°28.656.900, CUIL 27-2865900-0, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, casada, de profesión Jefa de Recursos Humanos. DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Gustavo Sasiain, mayor de edad, con domicilio en Ing. Butty 275, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del DNI 23.072.562, CUIT 20-23072562-5, de nacionalidad argentina, de 37 años de edad, casado, de profesión abogado.

N° 15257 - \$ 48.-

GONZALEZ HNOS Y CIA. S.C

INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO-MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) Expte:2145725/36

Por Acta N° 9 de fecha 15 de febrero de 2011, los socios Fernando Claudio Gonzalez DNI N° 13722239 y Marcelo Raúl Gonzalez DNI N° 17647785, por unanimidad resolvieron modificar el art.1 del Contrato Social el que quedará redactado de la manera: La sociedad girará bajo la denominación de GONZALEZ HNOS Y CIA. S.C y tendrá su domicilio social en ruta 16 km. 492,5 Taco Pozo, provincia de Chaco pudiendo establecerse sucursales en cualquier punto del país.- Fdo: María J. Beltran de Aguirre, Pro Secretaria Letrada- Juzgado N° 39 Civil y Comercial; Concursos y Soc. 7 de Córdoba. Of. 14/6/11.

N° 15307 - \$ 40.-

PRODELLEN S.A.

Elección de Autoridades – Modificación de Sede Social

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Unánime de fecha 3 de diciembre de 2010, se resolvió: 1) Designar al Sr. Yang Wenfa (DNI 94.050.341) como Director Titular y Presidente, y a la Sra. Yujin Zheng (Pasaporte N° G24304890) como Director Suplente. 2) Fijar la sede social en calle San Martín 1058 de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba.-

N° 15001 - \$ 40.-

TORITO S.A.

Acta Constitutiva - Estatuto Social

Río Cuarto, Ped. y depto. del mismo nombre, Pcia. de Cba, Rep. Argentina, a los 17/3/2011, los Sres. Ana Soraya Nassif, D.N.I.: 24.700.853 como apoderada de la Señora BLANCA AZUCENA PALACIO, arg, ama de casa, nac. 30/01/1978, 33 años, DNI: 26.222.620, casada, con dom. en zona urbana La Candelaria, Depto Metan, Pcia. de Salta, República Argentina y del Señor ATANACIO DE LA CRUZ MERCADO, arg., de agricultor, nac. 09/05/1930, 80 años, DNI: 7.212.666, con dom. en La Candelaria, Depto. Metan, Pcia de Salta, Rep Argentina, a mérito del poder especial otorgado en la edad de San Miguel de Tucumán, capital de la pcia. de Tucumán, por Esc. N° 68, de fecha 23/11/2011, ante el escr. Roberto Esteban Espeche, Esc. Púb. Autorizante, Adscripto al Reg. Not. N° 41. DENOMINACION: "TORITO S.A.", DOMICILIO: Santa Rosa número 938, 4o F de la edad, de Córdoba Capital, Pcia. de Cba., CAPITAL: \$100.000, representado por 1000

acciones de \$100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a 5 votos por acción que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Blanca Azucena Palacio, suscribe la cantidad de 900 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" y Mercado Atanasio de la Cruz, suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A". El capital puede aumentar al quíntuplo por asamblea ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El capital se integra: en efectivo, 25% \$25.000,00 en este acto, debiendo integrar el saldo a solicitud del directorio dentro del termino legal según artículo 187 de la Ley 19.550. DIRECTORIO: Presidente: Blanca azucena Palacio, Director Suplente: Atanasio de la Cruz Mercado. Quienes aceptan los cargos precedentemente asignados y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley 19.550. fijan domicilio especial en calle Santa Rosa número 938, 4o F de la edad de Cba. Capital, Pcia. de Cba. SINDICATURA, la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, se resuelve prescindir de la Sindicatura. DURACION. 99 años. OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, los siguientes rubros de la actividad empresaria: COMERCIAL: Mediante la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras, y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados, productos derivados de harinas, productos químicos relacionados con la alimentación; así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. TRANSPORTE: Carga para bienes y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, traslado y/o flete de mercaderías por medios terrestres, distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportista, acarreos, mudanzas, encomiendas, equipaje. Transporte de bienes muebles y semovientes, cereales, aceites, oleaginosas y todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola, industrial y comercial, materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios, sustancias en estado sólido, líquido o gaseoso, como así también de combustible. Transporte de maquinarias e implementos agrícolas mediante carretones. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración a cargo del Directorio integrado por uno a tres titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporaran al Directorio por el orden de designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria. El término de su elección será de tres ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: E inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya, FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. BALANCE - DISTRIBUCION DE UTILIDADES: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre cada

año. -

N° 15058 - \$ 280

SIPCADI S.R.L.

Constitución de Sociedad -

Socios: Laura Raquel Palacios, D.N.I. 16.903.099, argentina, divorciada, 47 años, comerciante, domiciliada en Av. O'Higgins 3422, Córdoba; y Mariano Francisco Palacios, D.N.I. 22.224.508, argentino, casado, 39 años, comerciante, domiciliado en Joaquín Castellanos 3581, B° Los Gigantes, Córdoba. Fecha: 2/5/2011. Denominación: "SIPCADI S.R.L." Domicilio: Ciudad de Córdoba, sede en Av. M. T. de Alvear 211, 5o piso. Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios de transporte de pasajeros. A tales fines la sociedad podrá comprar, vender, arrendar, importar y exportar temporaria o permanentemente los vehículos y repuestos que resulten adecuados para dicha actividad. Capital: \$ 20.000 divididos en 2.000 cuotas de \$ 10 c/u, que suscriben: la Sra. Palacios 1.000 cuotas sociales, o sea \$ 10.000 (50% del capital social) y el Sr. Palacios 1.000 cuotas sociales, o sea \$ 10.000 (50% del capital social), e integran en un 25% en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a contar desde la fecha. Administración y representación: Será ejercida por un socio gerente, quedando designado la Sra. Laura Raquel Palacios por el plazo de duración de la sociedad. El Sr. Mariano Francisco Palacios queda designado gerente suplente para el caso de impedimento, ausencia, defunción o incapacidad sobreviniente, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzgado de la Instancia y 7a Nominación en lo Civil y Comercial de Concursos y Sociedades N° 4.- Of. 9/6/2011.-

N° 15256 - \$ 104

COMPAÑÍA DE TECNOLOGÍAS LATINOAMERICANA S.R.L.

Modificación Contrato Social-Cesión Cuotas-Modificación Órgano Administración y Representación-Renuncia Gerente.

Por contratos de cesión suscriptos el 27/07/2010, María de Lourdes Castillo, DNI 23.821.702, María del Valle Catalán de Querio, DNI 6.163.326, y Paola Inés Juncos, DNI 24.326.549, cedieron la totalidad de las cuotas sociales que ascendían a un total de 240 cuotas sociales (80 cuotas cada una) a los Sres. Gabriel Esteban Franciosi, DNI 27.551.421, argentino, de estado civil soltero, 30 años de edad, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en calle H. Malvino N° 3197 de la Ciudad de Córdoba; Fernando Luís Ramos, DNI 22.221.334, argentino, casado, de 39 años de edad, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en calle Bruzone N° 9441 de la ciudad de Córdoba y Carlos Rodrigo Querio, DNI 22.785.555, argentino, casado, de 37 años de edad, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en calle Independencia N° 1097 de la ciudad de Córdoba quienes adquirieron ochenta cuotas cada uno respectivamente, conforme los términos del contrato constitutivo, por cesión que se efectuó por la suma de \$8.000 cada uno. Por Acta de fecha 27/07/2010, las cedentes prestan recíprocamente conformidad a las cesiones, y los cesionarios de común acuerdo

resuelven modificar el contrato y el órgano de administración y representación legal. Modificación contrato social: CLÁUSULA CUARTA: "El capital social se fija en la suma de \$24.000,00, dividido en DOSCIENTAS CUARENTA (240) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) de valor nominal cada una, cuyo dominio ostentan los socios en virtud de las cesiones practicadas, de la siguiente forma: El socio Gabriel Esteban Franciosi: Ochenta Cuotas (80) sociales, que ascienden a la suma de pesos ocho mil; el socio Fernando Luís Ramos: Ochenta Cuotas (80) sociales, que ascienden a la suma de pesos ocho mil; el socio Carlos Rodrigo Querio: Ochenta Cuotas (80) sociales, que ascienden a la suma de pesos ocho mil"; y CLÁUSULA SEXTA: "El órgano de Administración de la sociedad será colegiado integrado por los tres socios resolviendo por mayoría. En cuanto a la representación legal, la misma se ejercerá en forma plural e indistinta de dos cualquiera tres de los Sres. Socios Gerentes Gabriel Esteban Franciosi, Fernando Luís Ramos y Carlos Rodrigo Querio, pudiendo autorizar el uso de la firma social a cualquiera de ellos mediante autorización expresa. El uso de la firma social deberá ser siempre precedido por la denominación Compañía de Tecnologías Latinoamericanas S.R.L - SOCIO GERENTE. El uso de la firma social será atribución de los socios gerentes, pudiendo realizar en nombre de la sociedad y en su representación toda clase de operaciones previstas más adelante respectivamente. Se aclara que para actos de disposición se requerirá la firma de dos de los socios gerentes que en la presente se designan, pudiendo incluso otorgar poderes generales para toda clase de asuntos judiciales". Renuncia gerente: Por acta del 27/07/2010, suscripta el 25/02/2011, María Lourdes Castillo renuncia al cargo de gerente, y a todos sus derechos como tal, declarando que no tiene reclamo alguno que formular. Los Sres. Carlos Rodrigo Querio, Fernando Ramos y Gabriel Esteban Franciosi, por sí y en el carácter de únicos socios y en nombre y representación de la sociedad, aceptan la renuncia y aprueban la gestión de la renunciante. CORDOBA, 08 de Junio de 2011. EXPTE. N° 1921552/36 - Juzgado 33° CyC.- N° 15222 - \$ 180

EBAC SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria Unánime, acta N° 3 de fecha 17 de julio de 2010 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, acta N° 5 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime acta N° 4, de fecha 07 de enero de 2011, se designa Directorio: Presidente: Borgatta Aguirre, Edgar Oscar. DNI 14.334.196; Director Suplente: Costa Ana Margarita DNI 11.272.584, ambos con domicilio legal en Jujuy 618, Río Cuarto, provincia de Córdoba y por el término de 3 ejercicios. Como consecuencia de la aprobación del aumento del capital social, el mismo aumenta de \$ 100.000 a \$ 200.000 y se modifica el art. 4 del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: Capital-Acciones. Artículo 4°): el capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000). representado por veinte mil (20 000) acciones de pesos diez (10) valor nominal cada una; ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19550', La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio, la

oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas.

N° 13488 - \$ 80.-

TRANSLATION BACK OFFICE S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 de fecha 29 de Abril de 2011, se dispuso: 1)- Aumentar el capital social en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000), mediante la emisión de Quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Diez (\$10,00) cada una, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con más una prima de emisión equivalente a la cantidad de Pesos que representen la suma de Dólares Estadounidenses Quinientos Noventa y Siete con cincuenta centavos (US\$ 597,50) conforme la cotización del tipo de cambio comprador del Banco de la Nación de la fecha en que se realice la efectiva integración, pero nunca podrá ser inferior a la suma de \$2.410, por cada acción. 2)- Reformar el Artículo Cuatro del Estatuto Social, quedando el mismo redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000), representado por Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal de Pesos Diez (\$10) cada una de ellas. El capital social puede ser aumentado hasta un quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Todo otro aumento de capital solo podrá ser resuelto por Asamblea Extraordinaria. La Asamblea de accionistas podrá delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a los establecido en el art. 188 de la Ley 19.550". 3)- Reestructurar el Directorio: quedando el mismo conformado por cuatro (4) directores titulares: Damian Andre Charles Campbell, D.N.I. N° 93.892.406; Lucas Brizuela, D.N.I. N° 25.457.03; Fernando Sibilla, D.N.I. N° 26.757.695; Ignacio Martin, D.N.I. N° 30.125.591; y dos (2) directores suplentes: Alejandro Ariel Serfaty, D.N.I. N° 30.478.319 y Oscar Alberto Gardianelli, L.E. N° 8.657.980. Córdoba 2 de junio de 2011.

N° 13657 - \$ 116

NICCO S.R.L.

Constitución De Sociedad

Por contrato de fecha 06/04/11: 1) Socios: Entre el Sr. ROBERTO ANTONIO NICCOLAI D.N.I. 6.491.700, argentino, de 75 años de edad, casado con la Sra. Susana del Valle Butto Álvarez, de profesión comerciante y la Sra. SUSANA DEL VALLE BUTTO ALVAREZ D.N.I 5.698.964, argentina, casada con el Sr. Roberto Antonio Niccolai, de 63 años de edad, comerciante, ambos con domicilio en calle Arturo M. Bas 1154 de la ciudad de Córdoba, 2) Fecha de constitución 06 de Abril de 2011. 3) Denominación: NICCO S.R.L. 4) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Por acta de fecha 06 de Abril de 2011 se fija sede social en calle Brasil N° 600 de la ciudad de Córdoba. 5) Objeto Social: distribución, representación y venta de insumos para industrias y productos alimenticios. 6) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social : \$200.000, formado por 1000 cuotas sociales de \$200 cada una. Dicho capital social se suscribe en su totalidad en este acto, integrándose en dinero efectivo el 25% en este acto y el saldo en el

plazo de dos años a contar desde el día de la fecha; según se detalla a continuación: ROBERTO ANTONIO NICCOLAI 500 cuotas sociales por un valor total de \$100.000 y SUSANA DEL VALLE BUTTO ALVAREZ 500 cuotas sociales por un valor total de \$100.000. 8) Administración y Representación: A cargo de dos gerentes, socios o no, que representarán y obligarán a la sociedad en forma conjunta con su firma. Por acta de fecha 06 de Abril de 2011, se designa como Gerentes a los Sres. ROBERTO ANTONIO NICCOLAI y SUSANA DEL VALLE BUTTO ALVAREZ. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 29 Nominación. Concursos y Sociedades 5. Oficiese: 23 de Mayo de 2011 .-

N° 14725 - \$ 104

NUEVO HORIZONTE S.A. ELECCION DE DIRECTORES Y FIJACION DE SU NUMERO

Por Asamblea Ordinaria N° 09 del 04/09/2009 se fijo en tres miembros titulares y un miembro suplente, y se renovó el directorio de la sociedad ratificando y nombrando directores de la sociedad por el término de tres ejercicios a partir del 01/05/2009, designándose para cubrir los cargos a las siguientes personas: Maximiliano Juan MARQUES DNI. N° 25.698.105. para ocupar el cargo de Presidente del Directorio, al Sr. Fernando Martín MARQUES DNI. N° 21.999.851 para ocupar el cargo de Vice-Presidente del Directorio; al Sra. Sandra Judith MARQUES DNI, N° 20.283.893, para ocupar el cargo de Director Titular; y a la Sra. Mara Lilian MARQUES DNI N° 21.694.848, para ocupar el cargo de Director Suplente y todos fijaron domicilio especial en calle Arturo M. Bas N° 2.499 de la ciudad de Río Cuarto.-

N° 14878 - \$ 48

OFTAL S A

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha del Acta Constitutiva y Estatuto Social: 3 de mayo de 2010 y Acta Rectificativa y Ratificativa del 9 de diciembre de 2010. Socios: Fariña María Fernanda, argentina, nacida el veinticinco de septiembre de 1978, médica, DNI N° 26.903.345, domiciliada en calle Estado de Israel 1556, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, casada y Fariña María José, argentina, nacida el nueve de agosto de 1985, empresaria, DNI N° 31.710.446, domiciliada en Country San Esteban, Lote 264, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, soltera. Constitución: 03/05/10. Denominación: OFTAL S.A. Domicilio: Estado de Israel 1556, Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Prestar servicio integral de oftalmología, gestión, asesoramiento, auditoría técnica y administrativa a instituciones y consultorios oftalmológicos; desarrollar toda clase de asistencia oftalmológica, así como la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, apoyo, orientación, promoción, tratamiento e investigación relacionados con la medicina en general, 2) Actuar como intermediario en el sistema de salud, público o privado, formar parte de redes y/o organismos prestadores de servicios de salud y demás actividades relacionadas con la propia sociedad

o por otra. 3) Realizar compras, ventas, comisiones, consignaciones, representaciones, locaciones, importaciones y exportaciones de materiales, insumos, instrumental y equipos oftalmológico y/o quirúrgico y todo producto afín con el objeto social. 4) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. 5) Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar fideicomisos, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. incluyéndose la administración de bienes Fideicomitidos con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. 6) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de representación dentro o fuera del país. Capital: pesos doce mil (\$12.000.-) representado por ciento veinte (120) acciones de pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscribe, conforme al siguiente detalle: Fariña María José, DNI N° 31.710.446 suscribe sesenta (60) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de seis mil pesos (\$6.000.-) y Fariña María Fernanda, DNI N° 26.903.345, suscribe sesenta (60) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de seis mil pesos (\$6.000.-). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente: Fariña María José. Director Suplente: Fariña María Fernanda. Todos los directores aceptan los cargos bajo las responsabilidades de ley, fijan domicilio especial; en calle Estado de Israel 1556 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley N° 19.550. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6º y las establecidas en el Art. 9º del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones

establecidas por la Ley 19.550 Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se resolvió prescindir de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley N° 19.550, modificada, por la Ley 22.903, asumiendo los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la ley societaria, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año (31/12).

N° 13663 - \$ 336